

Irg/ogv S.127°/369 OFICIO N° 83897 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de enero de 2022

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las zonas con mayor concentración de comercio ambulante en su comuna, las medidas que se están adoptando para enfrentarlo, su efectividad a la fecha, el número de fiscalizadores diarios se encuentran atendiendo esta situación, la cantidad de multas cursadas a la fecha, precisando si existe coordinación con el Gobierno Regional para enfrentar el comercio ilegal y las medidas dispuestas por él para ayudar a ese municipio en este tema, indicando el plan coordinado con Carabineros de Chile, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE





DE: CAMILA FLORES OPORTO

DIPUTADA

A: LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE LA V REGIÓN DE VALPARAÍSO

Materia: SOLICITA LO QUE INDICA

Solicito se oficie a los siguientes Municipios de la región de Valparaíso: Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué, Villa Alemana, San Antonio, Quillota, San Felipe, Los Andes y La Calera, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Notorio y evidente es el aumento de vendedores ambulantes que circulan por la V región los cuales no sólo utilizan los espacios públicos que pertenecen a todos los chilenos, sino que además dañan profundamente al comercio establecido. A mayor abundamiento, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo Sr. Ricardo Mewes al respecto indicó "Las autoridades y los alcaldes son los principales responsables, primero, de los permisos que se den [que deben ser] por períodos acotados. Esto también implica que la autoridad tiene que coordinar con las policías y con el Ministerio del Interior para despejar las veredas [...] Tiene que haber una voluntad política de los alcaldes y que se aplique la ley!".

Por este motivo, solicito a usted, tenga a bien, informarme sobre lo siguiente:

- 1. ¿Cuáles son las zonas con mayor concentración de comercio ambulante?
- 2. ¿Qué medidas se están realizando para enfrentar el comercio ambulante? ¿Cuál ha sido su efectividad a la fecha?
- 3. ¿Cuántos fiscalizadores diarios se encuentran atendiendo el comercio ilegal? ¿Cuántas multas se han cursado a la fecha?
- 4. ¿Existe coordinación desde el Municipio con el Gobierno Regional para enfrentar el comercio ilegal? ¿y desde el Gobierno Regional con los municipios?
- 5. ¿Qué medidas se encuentra implementando el Gobierno Regional para ayudar a los municipios en este tema? ¿Cuál es el plan coordinado con Carabineros de Chile sobre el comercio ilegal?

Sin otro particular,

<u>Camila Flores Oporto</u> <u>Diputada</u>

1 https://www.pauta.cl/negocios/comercio-ambulante-ricardo-mewes-arranco-de-las-manos-a-la-autoridad